

D E C R E T O N° 006

CERRITO, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el **miércoles 29 de octubre 2025 a las 20 horas**, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de septiembre del 2025.**
- 2- Informe de actividades del Concejo Deliberante.**

[Firma]
Dra LILIANA JUDITH BELLON
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

[Firma]
MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

3- Asuntos entrados:

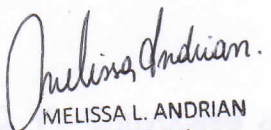
- Solicitud declarar de interés la XXVI Edición del Karaoke Estudiantil (presentado por la Rectora de la Escuela Secundaria N° 41, el 12 de septiembre de 2025).
- Solicitud de un aporte reintegrable (elevado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 3 de octubre de 2025).
- Solicitud declarar de interés la exposición del proyecto de cátedra "Muestra sin valor" (presentado por estudiante de Lic. en Artes Visuales Valentina Elías, el 22 de octubre de 2025).

4- Proyecto de Ordenanza Recupero Obra de ampliación de Red de colectora cloacal calle Enrique Lell, entre calle pública y calle pública lindando con Manzana N° 26 de Pueblo Moreno (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 3 de octubre de 2025).

5- Proyecto de Ordenanza Reconocimiento económico denominado "Premio" a otorgar a todo el personal de planta permanente, transitorios escalafonados y no escalafonados del Municipio (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 16 de octubre de 2025).

ARTICULO 3°: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4°: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN

SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra LILIANA JUDITH BELLON
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO